

|   |   |                          |                               |
|---|---|--------------------------|-------------------------------|
|  <p>Junta de Castilla y León<br/>Delegación Territorial de Segovia<br/>Dirección Provincial de Educación</p> | <p>Proceso selectivo convocado por <b>Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo</b></p> | <p><b>TECNOLOGÍA</b></p> | <p><b>PRUEBA PRÁCTICA</b></p> |
|---|---|--------------------------|-------------------------------|

**TURNOS LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA (1 Y 2) y ACCESO A OTRO CUERPO DE SUBGRUPO SUPERIOR (3)**

**INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA: PARTE PRÁCTICA Y DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

- Se realizará la prueba en bolígrafo de color azul o negro.
- Materiales permitidos en la mesa de trabajo: bolígrafo, lápiz, goma, material de dibujo y calculadora (según características publicadas por el tribunal).
- No está permitido el uso de bolígrafo borrable.
- No se podrá usar líquido corrector o cinta correctora.
- Se permitirá el acceso a las pruebas exclusivamente con reloj analógico.
- Los móviles, en caso de acceder con ellos a la prueba, se apagarán en presencia del presidente del tribunal en el momento del llamamiento y deberán permanecer en ese estado durante el desarrollo de la misma.
- El cabello permitirá que se pueda ver con claridad que el opositor/a no utiliza dispositivos auditivos, a no ser que sea por discapacidad declarada.
- Se recuerda que los actos fraudulentos, como refleja el artículo 8.2 de la convocatoria, son objeto de exclusión de la prueba.
- No se podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos del comienzo de cada parte.
- El documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española estará siempre visible encima de la mesa de trabajo.
- La publicación de notas se harán conforme marca la convocatoria ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo.

En Segovia, a martes, 19 de junio de 2018

V<sup>a</sup> B<sup>o</sup> EL PRESIDENTE

Fdo. EL SECRETARIO

(Firma en el original)

(Firma en el original)

José Carlos Gómez Domínguez

Francisco E. López Yagüe